



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA**

SEÑORES:

PROCESOS METALICOS, S.A. DE C.V.

ALAMEDA JUAN PABLO II, No 612, FRENTE A PARQUE CENTENARIO

TEL: 2221-0099

EMAIL: procesos.metalicos@elsalvador.com

ORDEN NÚMERO: 461/2014

SOLICITUD No. 289/2014

FECHA: 12/12/2014

PRESENTE.

SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR EN QUINCE DIAS CALENDARIO , DESPUÉS DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, EN EL ALMACÉN EL PARAÍSO DEL MINSAL, UBICADO EN FINAL 6° CALLE ORIENTE No. 1105, BARRIO SAN SEBASTIAN, S. S. EN COORDINACIÓN CON LA DRA. ANA ESTELA PARADA Y DR. ARTURO CARRILLO MELGAR AL TEL 2205-7305, 2205-7300 , SEGÚN LO ESTIPULADO EN ESTA ORDEN.

DEPENDENCIA SOLICITANTE: PROGRAMA NACIONAL DE VIH-SIDA

FORMA DE PAGO: CHEQUE DEL PROYECTO FONDO GLOBAL, COMPONENTE DE VIH/SIDA-SSF/NMF

REGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
3	CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 62704025 BANCO GIRATORIO AJUSTABLE DE ACERO INOXIDABLE <u>SE OFRECE</u> BANCO GIRATORIO AJUSTABLE DE ACERO INOXIDABLE ASIENTO CON ESPUMA DE 2" CUBIERTO DE CUERO DE FACIL LIMPIEZA, ROTACIÓN DE 360 GRADOS, ANTI ESTÁTICO, MEDIDAS APROXIMADAS: ALTURA MINIMA 560 MM, ALTURA MAXIMA MOVIMIENTO DE 720MM, DESCANSA PIE, FUERTE EN LA BASE, CON RODOS.	6	C/U	\$97.35	\$584.10
6	CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 62704160 CANAPE PARA EXAMEN UNIVERSAL <u>SE OFRECE</u> CANAPE PARA EXAMEN UNIVERSAL ESTRUCTURA METALICA DE PERFIL CUADRADO 1"X1", RESPALDO RECLINABLE, CON INCLINACIÓN MAXIMA DE 60 GRADOS Y UNA INTERMEDIA DE 30 GRADOS, APROXIMADAMENTE, PINTADA AL HORNO, MEDIDAS APROXIMADAS: 1.80M DE LARGO, 0.55M DE ANCHO, 0.80 M DE ALTO, COLCHONETA DE ESPUMA DE 3.5 DE ESPESOR FORRADA CON VINIL LAVABLE, CON REPISA AUXILIAR PARA TOMA DE MUESTRAS, TACOS ANTIDESLIZANTES EN LOS CUATRO APOYOS.	3	C/U	\$128.32	\$384.96
7	CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 62704200 CARRO DE CURACIONES <u>SE OFRECE</u> CARRO DE CURACIONES CON BARANDAS DE ACERO INOXIDABLE, 54X34X85CM, ARO PORTA CUBETA Y PORTA PALANGANA DE PLATINA DE ACERO INOXIDABLE, CON SUPERFICIE, ENTREPAÑO INFERIOR Y PATAS DE ACERO INOXIDABLE, ALREDEDOR DE LOS ENTREPAÑOS, RODOS DE 3" DE DIAMETRO, 2 CON FRENOS, MANERALES PARA MOVILIZARLO, CON PALANGANA Y BALDE DESMONTABLE PARA DESPERDICIÓN, BANDEJAS DESPRENDIBLES.	6	C/U	\$398.23	\$2,389.38
SUB TOTAL.....					\$3,358.44

CONTINUACIÓN DE ORDEN DE COMPRA 461/2014

REGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
	<p>VIENE.....</p> <p>PLAZO ,FORMA Y TRAMITE DE PAGO: EL MINSAL HARÁ EFECTIVO EL PAGO DE ACUERDO A LOS PRECIOS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.</p> <p>FAVOR PRESENTAR FACTURA (DUPLICADO CLIENTE) DE CONSUMIDOR FINAL EN COLUMNA DE VENTAS EXENTAS, EN COPIA Y 2 FOTOCOPIAS A NOMBRE DEL PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE DE VIH/SIDA-SSF/NMF, EN LA UACI DEL MINISTERIO DE SALUD, PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA. POSTERIORMENTE DEBERÁ GESTIONAR EN EL PROYECTO FONDO GLOBAL EL QUEDAN CORRESPONDIENTE, AMBAS INSTANCIAS UBICADAS EN EL MINISTERIO DE SALUD CALLE ARCE No. 827 S.S.</p> <p>DEBERÁ ANEXAR ORIGINAL DE ORDEN DE COMPRA Y ACTA DE RECEPCIÓN PARA EL TRAMITE DE PAGO.</p> <p>LA FACTURA DEBERÁ CONTENER EL NUMERO DE LA ORDEN DE COMPRA CON LAS DESCRIPCIONES DEL SUMINISTRO, PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES DE ACUERDO A LO PACTADO.</p> <p>EL PAGO SE HARÁ MEDIANTE CHEQUE EN LA UNIDAD DE FONDOS EXTERNOS DEL MINSAL, UBICADO EN CALLE ARCE No. 827 S.S. TEL. 2205-7177.</p> <p>LOS ADMINISTRADORES DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁN LA DRA. ANA ESTELA PARADA, TÉCNICO DEL PROGRAMA NACIONAL ITS/VIH/SIDA Y DR. ARTURO CARRILLO MELDAR, TÉCNICO DEL PROGRAMA NACIONAL ITS/VIH/SIDA QUIÉNES SERÁN LA CONTRAPARTE DE LA EMPRESA CONTRATADA. QUIÉNES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA PODRÁN SER SUSTITUIDOS MEDIANTE PETICIÓN ESCRITA EMITIDA POR LA UNIDAD SOLICITANTE. SE PODRAN COMUNICAR CON LOS ADMINISTRADORES DE LA ORDEN DE COMPRA A LOS TELÉFONOS TEL: 2205-7300 Y 2205-7305 AL CORREO ELECTRONICO: aparada@salud.gob.sv Y bacarrillo@salud.gob.sv</p>				\$3,358.44
	TOTAL.....				\$3,358.44

TOTAL EN LETRAS:SON: TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO 44/100 DOLARES..... \$ 3,358.44

CIFRADO PRESUPUESTARIO 2.1.12.37-1.8.12.9

DESTINO: PARA SER UTILIZADO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE VIH-SIDA

NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACIÓN, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA.

ORIGINAL: ADMINISTRANTE
 COPIA: AGENCIAS MOJIBO DE DISTRICION
 COPIA: OFI
 COPIA: UNIDAD SOLICITANTE
 COPIA: UNIDAD DE ADMINISTRACIONES Y CONTRATACIONES
 COPIA: ADMINISTRADOR DE COMPRA

REVISÓ:	POR CONTRATANTE (EL MINSAL) AUTORIZÓ:	
DRA. ANA ISABEL NIETO COORDINADORA DEL PROGRAMA NACIONAL DE ITS/VIH/SIDA	ING. RIGOBERTO PLEITES SANDOVAL GERENTE GENERAL DE OPERACIONES MINSAL	NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

28

CONDICIONES DEL SUMINISTRO**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

1. Pagar el valor del suministro del **MOBILIARIO CLÍNICO** previo los trámites legales, después que el **GUARDALMACEN RESPECTIVO DEL COMPLEJO DE ALMACENES DEL PLANTEL EL PARAÍSO DEL MINSAL**, haya recibido el suministro del **MOBILIARIO CLÍNICO** contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. **LOS ADMINISTRADORES DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁN LOS DRS. ANA ESTELA PARADA, TÉCNICO DEL PROGRAMA NACIONAL ITS/VIH/SIDA, ARTURO CARRILLO MELGAR, TÉCNICO DEL PROGRAMA NACIONAL ITS/VIH/SIDA**, quiénes vigilarán el cumplimiento de la presente Orden de Compra debiendo dar seguimiento de la ejecución de la misma y que ésta se realice en el plazo acordado y de acuerdo a las condiciones pactadas, en estricto apego a lo siguiente:
 - a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales; así como en los procesos de libre gestión, el cumplimiento de lo establecido en las órdenes de compra o contratos;
 - b) Elaborar oportunamente los informes de avance de la ejecución de los contratos e informar de ello tanto a la UACI como a la Unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos;
 - c) Informar a la UACI, a efecto de que se gestione el informe al Titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los contratistas, por los incumplimientos de sus obligaciones;
 - d) Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato de tal manera que esté conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emite la orden de inicio hasta la recepción final;
 - e) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista, las actas de recepción total o parcial de las adquisiciones o contrataciones de obras, bienes y servicios, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de esta Ley;
 - f) Remitir a la UACI en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la recepción de las obras, bienes y servicios, en cuyos contratos no existan incumplimientos, el acta respectiva; a fin de que ésta proceda a devolver al contratista las garantías correspondientes;
 - g) Gestionar ante la UACI las órdenes de cambio o modificaciones a los contratos, una vez identificada tal necesidad;
 - h) Gestionar los reclamos al contratista relacionados con fallas o desperfectos en obras, bienes o servicios, durante el periodo de vigencia de las garantías de buena obra, buen servicio, funcionamiento o calidad de bienes, e informar a la UACI de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados; así como informar a la UACI sobre el vencimiento de las misma para que ésta proceda a su devolución en un periodo no mayor de ocho días hábiles;
 - i) Cualquier otra responsabilidad que establezca esta Ley, su Reglamento y el Contrato.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. La fecha de entrega del suministro de **MOBILIARIO CLÍNICO**, está estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
2. El suministro del **MOBILIARIO CLÍNICO**, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del **GUARDALMACEN DEL ALMACÉN DEL COMPLEJO DE ALMACENES DEL PLANTEL EL PARAÍSO DEL MINSAL**, quién firmará, sellará, fechará, colocará su nombre y su cargo en el acta de recepción de los suministros y en la(s) factura(s) correspondiente(s).
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.